

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**AMLO-MORENA, LA DICTADURA PERFECTA: APRUEBAN EXTINCIÓN DEL PODER JUDICIAL;  
SEPULTAN DIVISIÓN DE PODERES Y EMPODERAN AL PRESIDENTE**

La bancada que en el Congreso de la Unión, tiene como propaganda “juntos hacemos historia”, ayer, lunes negro, la inició, 107 años después que el Constituyente de 1917, heredó a la nación, nuestra Ley de leyes -con los Poderes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo-, de manera virtual, extinguieron al contrapeso constitucional.

Lo que a constituyentes de aquella década, costó años, meses, en llegar a buscar acuerdos y redactar 136 artículos, el documento que nos rige como nación, con sentido social, el régimen de Andrés Manuel López Obrador, en 7 meses, lo derogó.

Presentó la iniciativa para acabar con el Poder Judicial, el 5 de febrero pasado y, tras controversias, confrontación entre la clase política del país y empresarios, y el promovedor de aberrante proyecto, anoche, el oficialismo en LXV Legislatura, aprobó en lo general y particular, el dictamen.

Diputados federales de Morena y satélites del Verde y PT, aprobaron el decreto, luego de lapidarias intervenciones que, ellos, y sus adversarios del PAN-PRI-PRD-MC, intercambiaron.

Un proyecto el cual, hay que recordarlo en tiempo y forma, ¡nunca!, ofreció Andrés Manuel López Obrador, en el 2018, como candidato presidencial.

Lo que sí ofreció, gasolinas y diesel a 10 pesos litro, así como paz y seguridad pública, con la creación de la noble institución, Guardia Nacional.

Ni una cosa ni otra, cumplió, como tampoco el combate a corrupción, flagelo que, permeó y se reveló en el pasado proceso electoral, cuando los actores políticos de la oposición, de Xóchitl Gálvez Ruiz, para abajo, denunciaron hechos ilícitos en el que se vieron presuntamente involucrados, algunos colaboradores del Presidente que ya se va.



Casi un mes antes de iniciar el proceso electoral federal de este año, y locales, en algunos estados, en una fecha emblemática para los mexicanos, el 5 de febrero, aniversario de nuestra Constitución, el presidente López Obrador, envió un paquete de iniciativa a Cámara de Diputados.

Entre ellas, el exterminio de un Poder Judicial, para cobrar venganza contra un contrapeso constitucional que no reconoció presunto triunfo presidencial en la campaña del 2006 y porque varias de sus reformas constitucionales, la Corte, las declaró inconstitucionales.

En 7 meses, un capricho de venganza en el psique de Andrés Manuel López Obrador, terminó con 107 años de historia Constituyente en este país.

Poco o nada le importó que un embajador, como Ken Salazar, advierta que la reforma, empodera violencia y delincuencia o que la senador Olga Sánchez Cordero, en su discurso, denote que “malandros”, podrían permear en el nuevo Poder Judicial que proyectó el mandatario que ya se va.

Reiteramos, el mensaje del jueves pasado en conferencia de prensa que ofreció el representante de Estados Unidos en nuestro país, Ken Salazar, no fue casual ni coincidencia, mucho menos una ocurrencia del embajador.

Fue un aviso, del gobierno de Joe Biden y no lo puede demeritar el Ejecutivo mexicano ni su clase política.

En el ocaso de su dictadura, a 35 días de retirarse a la vida familiar, tiene el control del Poder Legislativo; en el Ejecutivo, él, de facto, es el “secretario de todo un poco”, porque habla de todo un poco, sin el bagaje, que algunos colaboradores, podrían tener, si es que los tiene con ese nivel.

Desde anoche, y en primeros días del mes patrio, inició la extinción del Poder Judicial que heredaron al país, los Constituyentes de 1917 y, de aprobarse el Decreto en la próxima Legislatura, LXVI, el proyecto, inicia la ruta de promulgación, cuando 17 Congresos locales, la avalen y se publique en el Diario Oficial de la Federación.

En política, volvemos a recordar, no hay nada escrito.

Der concluir su proceso legislativo y constitucional, de parte de titular del Poder Ejecutivo -antes de terminar su gestión, 30 de septiembre próximo,- aberrante proyecto, entraría en vigor.

Según la visión de Andrés Manuel López Obrador, saldría del Poder Ejecutivo Federal, por la “puerta grande”.

Atrás queda, la destrucción del Poder Judicial.



Por el momento, con el control que tiene en el Poder Ejecutivo y Legislativo, él, y su aberrante iniciativa, alista el régimen de la dictadura perfecta, que ni Carlos Salinas de Gortari, proyecto en su régimen.

Muchas cosas pueden suceder de hoy al 30 de septiembre y cual dice Vox Populi, del plato a la boca, se cae la sopa.

Luego de larga discusión al dictamen -12 horas-, en tribuna de la comisión de Puntos Constitucionales que preside el representante popular de Morena, Juan Ramiro Robledo Ruiz, la reforma, se aprobó.

En lo general, 22 votos a favor y 17 en contra; en lo particular, la reforma constitucional, se aprobó con 22 votos de Morena y satélites del Verde y PT, y 18 en contra, del bloque opositor; legisladores de todas las bancadas, presentaron 330 reservas.

El dictamen, se turnó a la mesa directiva que preside la diputada Marcela Guerra Castillo, para sus efectos constitucionales.

Para Andrés Manuel López Obrador, lo que aprobó su partido político en Cámara de Diputados, fue una noche de cena-baile en Palacio Nacional, pero una tragedia constitucional para el país y sus leyes.

No exageramos, si resaltamos que las leyes de este país, están de luto.

Sus hombres, que las defienden en los juzgados, tribunales o en los conflictos legales que asumen, juicios mercantiles, civiles penales.

Esencia de la reforma, elección de ministros, magistrados de Circuito y jueces de Distrito; extingue el Consejo de la Judicatura Federal por el nuevo órgano de Administración Judicial y la Comisión de Disciplina Judicial, por el Tribunal de Disciplina Judicial.

El dictamen considera que la administración del Poder Judicial de la Federación estará a cargo de un órgano de administración judicial, mientras que la disciplina de su personal, a cargo del Tribunal de Disciplina Judicial.

Suprema Corte de Justicia en la Nación, se integrará de 9 ministros, y funcionará en pleno, es decir, suprimen las dos Salas de Trabajo; sus miembros eran 11; el presidente o presidenta de la Corte, dura 2 años y no 4, como está actualmente.

Los ministros, duran en el encargo, 12 años y no 15 y quien ya fue ministro, no podrá ser electo para un nuevo periodo; deben cubrir requisitos mínimos de 5 años de experiencia, cual defendió en la



discusión del asunto, en la Comisión Permanente, el diputado Leonel Godoy Rangel y, anotamos en tiempo y forma en este modesto espacio.

Título profesional en derecho, con promedio de 8 puntos en calificación y 9, “en las materias relacionadas con el cargo al que se postula en la licenciaturas, especialidad, maestría o doctorado y práctica profesional”, es decir, la experiencia.

Ministros y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y jueces de Distrito, serán electos “de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda”.

Cámara de Senadores publicará convocatoria para integrar lista de candidaturas, dentro de los 30 días naturales siguientes a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones del año anterior al de la elección que corresponda; contendrá etapas completas del procedimiento, fechas y plazos improrrogables y los cargos a elegir.

Instituto Nacional Electoral, efectuará cómputos de la elección, publicará resultados y entregará constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos y asignará los cargos alternadamente, entre mujeres y hombres.

Declara validez de la elección y envía resultados a la Sala Superior del TEPJF o al pleno de la SCJN, para el caso de magistraturas electorales, quienes resolverán impugnaciones antes de que el Senado, instale el primer periodo ordinario de sesiones del año de la elección que corresponda.

Los Tres Poderes, postularán, hasta tres personas aspirantes a ministro o magistrado; el Congreso, una por la Cámara de Diputados y dos, el Senado.

Habrá proceso electoral extraordinario el primer domingo de junio próximo, y, cual protestan los trabajadores del Poder Judicial, los fondos, Fideicomisos, mandatos o contratos análogos, se extinguen a los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la reforma.

La verdad, es un proyecto que nada más faltó pedir a solicitantes de plazas en el nuevo Poder Judicial, NIP de tarjeta de crédito de Benito Juárez; mail de Emiliano Zapata o número celular del general, Lázaro Cárdenas del Río.

Seguramente, la alcaldesa de Acapulco, Guerrero, Abelina López Rodríguez, cubre el requisito de más de 20 años de experiencia de abogada, aunque sea maestra y por “voluntad popular”, llegue a presidir la Corte en cuanto termine el periodo de Lenia Batres Guadarrama; o el diputado y próximo senador, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, cubrirá todos los requisitos para llegar a ministro.



Hay que decirlo en tiempo y forma, aberrante proyecto que impulsó inexperiencia y correncias de Andrés Manuel López Obrador, es la misma gasta pero revolcada, si se puede llamar así, con el actual Poder Judicial.

Y no dudamos que, recién llegue a su rancho, decida hacer campaña, de facto, para ministro en la Corte y lanzarse para presidir el Poder Judicial, “por voluntad del pueblo y porque así lo demandó el pueblo”.

La semana, el psique del Presidente que ya se va, lo hizo referir la figura de los jueces sin rostro, de inmediato, zalamería y lambisconería, lo aconsejaron y surgió ocurrencia de llevar esa imaginación involuntaria, a la Constitución. Por lo cual, en discusión en lo particular, el tema se abordó.

Fue la diputada Lidia García Anaya, Morena, quien presentó reserva para adicionar la fracción X del Apartado “A”, del artículo 20, relativa a la figura de jueces sin rostro.

En su intervención, así lamentó la diputada del PRI, Laura Lorena Haro, que Morena y satélites alisten aprobar el aberrante proyecto:

-“¡Qué lunes! tan triste para nuestro país, para la división de Poderes y, sobre todo, ¡qué arranque de semana tan desastroso para quienes de manera legítima, están alzando la voz, están luchando por defender lo que durante tantos años, durante tantos años, costó la independencia del Poder Judicial, pero, sobre todo, la profesionalización de quienes hoy imparten justicia”.

Así acusó las formas ocultas del nuevo Tribunal Disciplinario en el aberrante proyecto:

-“¿Y qué decir del Tribunal disciplinario?, me recuerda a ese tribunal y a ese famoso tribunal santo de oficio de la Inquisición en 1569, que tenía como propósito el perseguir los actos contra la fe y la buena costumbre”.

-“¡No es cierto! Que esa autonomía es su misión, quieren juzgadores a modo, quieren juzgadores ciegos, quien juzgadores que hagan lo que a capricho de una sola persona o de un partido político en el gobierno, desee que sea su voluntad”.

En otras palabras, lo que está a punto de consumarse en este país, en el ocaso de una dictadura sexenal, es llevar la figura de “abrazos, no balazos”, a la Constitución, con lo que líneas arriba, advierte la diputada priista,

Que lo que quiso decir el embajador Ken Salazar, el jueves pasado.

Más claro lo decimos, aberrante proyecto del oficialismo, de facto, es una fuerza leguleya, paralela a Morena: el “partido comunista de Andrés Manuel López Obrador, en materia de justicia”.



¡Se voló la barda el Presidente! ¿Verdad?

## EN EL CHACALEO

Cómo advertir al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, que nada gana con amenazar a Ricardo Anaya Cortés, que allá, en el Senado, a partir del próximo domingo, “lo va a tener”, el ex dirigente panista, quien fue víctima de persecución y canibalismo lopezobradorista, por órdenes del patrón de Andrés Manuel López Obrador, Enrique Peña Nieto... Se equivoca el diputado del PT, porque un mes después, él, ya no va tener a su protector en Palacio Nacional. Y no creemos que, a la entonces Presidenta de la República, ya sin el yugo de su padrino en política, sea alcahueta de oradores estridentes y su disco rayado, como el discurso que hace el todavía diputado federal del PT, en la tribuna del Congreso... No entendemos por qué Andrés Manuel López Obrador se niega a acudir a dar apoyo a los damnificados del Valle de Chalco en el Estado de México, si en próximas elecciones estatales o federales, habitantes de esa región mexiquense, sí, todos, van a votar por Morena... Como los damnificados del huracán Otis, en Acapulco, Guerrero, que en el pasado proceso electoral, millones de ellos, seguramente, ¡votaron por Morena!... La verdad, no entendemos por qué no acude a Chalco, el mandatario, pero si decide cambiar de opinión, que no utilice un Jeep del Ejército, y se vuelva a atascar en el lodazal en esa parte del territorio donde gobierna la maestra Delfina Gómez Álvarez, quien nunca se esperó que un damnificado de Chalco, espetara que los gobernantes de Morena, ¡son peores que los del PRI!... Manuel Velasco Coello, bien que habla de lo que sabe hacer y lo acusan allá, en Chiapas: corrupción. O cómo interpretar lo que afirma, que ya tienen prácticamente a los 3 senadores que faltan al oficialismo, para aprobar la Minuta de reforma judicial, en cuanto se las turne la colegisladora, primeros días del mes patrio... Lo que no dice es qué gubernaturas ofrecieron a futuro, de cuánto cash, se habla en este asunto. O alguna licitación pública, un encargo en la administración pública o la reelección por los siglos de los siglos en la dirigencia del PRI o en el escaño... Por aparecer lambiscones y zalameros con “ysq”, su discurso lo descaran ante la opinión pública, cuando deberían tener más discreción en no mencionar, implícitamente, virtual corrupción para cooptar a la tercia traidores senadores de la República, que van a apoyar el dictamen... ¡Cuidado!... 35 largos días, son los que tendrá todavía la señora Claudia Sheinbaum Pardo, para decir el clásico “sí, señor Presidente”, o lo que es igual, tragar sapos, sin hacer gestos, cual en lenguaje coloquial, los mexicanos, definen lo que significa política... Es cosa de esperar su discurso político el 1 de octubre en Cámara de Diputados y captar las señales que envíe para quitase de encima el maximato de la dictadura y sus ocurrencias... Amplia difusión en redes sociales, denuncia pública que hizo en el contexto de la discusión, votación y aprobación de la reforma judicial en la comisión de Puntos Constitucionales, la diputada independiente, Susana Prieto Terrazas... Violencia de género y acoso parlamentario, es víctima la representante popular que fue de Morena... Acusó estar ¡hasta la madre!, de esos flagelos o mejor dicho, de ese enanismo



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*Los tres poderes*

27/08/2024

OPINIÓN

mental de sus enemigos en Morena... Proyectos de Decreto, como es el caso de la reforma judicial, deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria y hacer la declaratoria de publicidad en el pleno, cual requisito previo para su discusión y aprobación en el pleno, cual mandata artículo 186 en el Reglamento de la Cámara de origen de ese asunto... La diputada presidenta en mesa directiva, Marcela Guerra Castillo, acudió a cumplir procedimiento de registro, como diputada federal electa para la LXVI Legislatura... En tiempo y forma, la representante popular de NL, hizo trámite de credencialización... ¡Enhorabuena!... Hasta el día de ayer, por la tarde, acudieron a cumplir con el proceso de acreditación, 381 diputados federales electos... Mañana, un día previo a la instalación de la Cámara de Diputados, LXVI Legislatura, que arranca su primer periodo ordinario de sesiones en el primer año de ejercicio, próximo domingo... Mañana, será la atención de asuntos por resoluciones jurisdiccionales. Es decir, para los diputados que esperaron hasta el último día, para que autoridades electorales, los avalen como legítimos diputados federales electos... ¡Vaya!... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... [juanlopezmiguel59@gmail.com](mailto:juanlopezmiguel59@gmail.com)... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Sigue Nuestras Redes!... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/juanlopezmiguel59)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)...